ACTA DE INICIO

MODALIDAD DEL CONTRATO:	CONTRATACIÓN DIRECTA			
CONTRATO N°:	CONVENIO SOLIDARIO No. 009 DE 2026			
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA			
CONTRATISTA:	**JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA BELLA VISTA MUNICIPIO DE LA ARGENTINA** Representada legalmente por **KORAYMA PALMA CHÁVEZ**			
IDENTIFICACIÓN DE LA CONTRATISTA:	**CC N°**		**Nit. N°**	813.005.037-4
OBJETO:	**"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA BELLA VISTA Y EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DE LA ESCUELA DE LA VEREDA BELLA VISTA DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA.**			

VALOR DEL CONTRATO:

El valor del convenio solidario corresponde a la suma de:

SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS ($71.531.216) M/CTE., incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

El Municipio de La Argentina Huila, realiza el siguiente aporte

A. APORTE DE LA ENTIDAD ESTATAL

El aporte total de la Alcaldía Municipal asciende a la suma de **SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($62.453.671) M/CTE**, equivalente aproximadamente al 87,31 % del valor total del convenio.

Este aporte se encuentra conformado por recursos en efectivo y aportes en especie, distribuidos de la siguiente manera:

- Aporte de la Alcaldía Municipal en efectivo El aporte de la Alcaldía Municipal en efectivo corresponde a CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($57.000.000) M/CTE, equivalente aproximadamente al 79,69 % del valor total del convenio, y se distribuye de la siguiente manera:

  - Equipo: CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS ($496.606) M/CTE.

- Materiales en obra: TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($37.923.275) M/CTE. - Mano de obra –
- maestro de obra y soldador: SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($7.883.799) M/CTE.
- Mano de obra no calificada – auxiliares de soldadura: SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS ($7.867.907) M/CTE.
- Gastos de Administración - Varios: DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS ($2.828.413) M/CTE.

- **Aporte de la Alcaldía Municipal en especie**

El aporte de la Alcaldía Municipal en especie (volquetas para el transporte más ingeniero de apoyo) corresponde a CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($5.453.671) M/CTE, equivalente aproximadamente al 7,62 % del valor total del convenio.

De acuerdo con la matriz de aportes, este aporte está conformado por:

- Transportes - Volqueta: CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($4.193.671) M/CTE.
- Administración – Ingeniero Civil: UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($1.260.000) M/CTE.

B. APORTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL

El aporte total de la Junta de Acción Comunal asciende a la suma de NUEVE MILLONES SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($9.077.545) M/CTE, equivalente aproximadamente al 12,69 % del valor total del convenio.

Este aporte se encuentra conformado por aportes en especie y un aporte en efectivo, así:

	• Aporte de la Junta de Acción Comunal en especie El aporte de la Junta de Acción Comunal en especie (herramienta menor, materiales y mano de obra no calificada) corresponde a OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($8.477.545) M/CTE, equivalente aproximadamente al 11,85 % del valor total del convenio, discriminado como se presenta a continuación: - Equipo – Herramienta menor: UN MILLÓN DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($1.019.475) M/CTE. - Materiales en obra: DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL ONCE PESOS ($2.835.011) M/CTE. - Mano de obra no calificada: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($4.623.059) M/CTE. • **Aporte de la Junta de Acción Comunal en efectivo** La Junta de Acción Comunal realizará un aporte en efectivo por valor de SEISCIENTOS MIL PESOS ($600.000) M/CTE, correspondiente al concepto de administración.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo total para la ejecución del contrato será hasta el **TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2026,** con el cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio.
GARANTÍA Y FECHA DE APROBACIÓN:	**PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO, SEGURO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS, PRESTACIONES SOCIALES, ESTABILIDAD DE LA OBRA. N°.** PÓLIZA CHU-100003397 ANEXO 1 APROBADA EL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2026. **PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** N°. PÓLIZA: CHU-100000875 ANEXO 0 APROBADA EL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2026.
FECHA ACTA DE INICIO:	DOCE (12) DE NOVIEMBRE DEL 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2026

En las instalaciones de la Alcaldía Municipal de La Argentina Huila, a los **DOCE** (12) días del mes de NOVIEMBRE del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE INICIO** del CONVENIO SOLIDARIO No. 009 DE 2026 de fecha seis (06) de octubre del 2026, **HENRY MAURICIO QUIROGA RAMÍREZ** Secretario de

Planeación y Desarrollo Económico del municipio de La Argentina Huila en su Calidad de Supervisor, del presente convenio, y **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA BELLA VISTA MUNICIPIO DE LA ARGENTINA** identificada con NIT. 813.005.037-4, Representada legalmente por **KORAYMA PALMA CHÁVEZ** identificada con Cédula de Ciudadanía N°. 1.080.264.608 expedida en La Argentina, en su condición de **CONVENIDO**, para dar inicio a las actividades del CONVENIO SOLIDARIO No. **009** DE 2026, cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA BELLA VISTA Y EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DE LA ESCUELA DE LA VEREDA BELLA VISTA DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA"**

Se deja constancia que se han reunido los requisitos legales y contractuales para dar inicio al **CONVENIO SOLIDARIO No. 009 de 2026.**

Para constancia, se firma por los intervinientes:

El Municipio,

HENRY MAURICIO QUIROGA RAMIREZ
Secretario de Planeación y Desarrollo Económico
Supervisor

Contratista,

KORAYMA PALMA CHÁVEZ
C.C. No: 1.080.264.608 de La Argentina
R.L. **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA BELLA VISTA MUNICIPIO DE LA ARGENTINA**
NIT. 813.005.037-4

Proyectó: Julián D. Alarcón V.
Apoyo al Banco de Programas y Proyectos.

Revisó: María Camila Ortega Sánchez
Apoyo jurídico